Domingo 22 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1522

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL

REDACCION

S. E. el señor Ministro del Brasil

Como puede decirse que no ha faltado un solo argentino de los que residen en la Capital, que directa ó indirectamente no haya tomado parte en alguna de las muchas fiestas ofrecidas á los ilustrados periodistas brasileros, no ha faltado tampoco quien haya estrañado la presencia de este distinguido diplomático, por lo menos en alguna de ellas.

FÍGARO, crée que el señor Ministro ha sido perfectamente correcto concurriendo solo á la recepcion y á la despedida, por cuanto su carácter elevado y eminentemente oficial, hubiera quebrado con la índole de dos pueblos que querian hermanar sus sentimientos, su amistad y su progreso, haciéndolo conocer por el órgano caracterizado de sus representantes en la prensa.

Su presencia hubiera sido como siempre, muy simpática, pero hubiera tambien coartado hasta cierto punto espansiones que no han debido ocultarse y que no siempre coinciden bien la severidad y tranquila deliberacion con que proceden los gobiernos.

Nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, si bien asistió á algun banquete, eligió siempre, como se sabe, los de carácter íntimo y de familia en que su presencia probaba solo que participaba de las galanterias en que su país y los hombres de su sociedad, prodígaban á caballeros tan distinguidos.

La comunicacion y el contacto entre brasileros y argentinos, estaba entre la prensa y el pueblo.

Una y otro han respondido solemne y amistosamente con sus deberes y sus simpatías.

Silvano Bores, diputado por Tucuman

El Dr. Bores no es un desconocido en el campo de la accion política contemporánea.

Tiene treinta y seis años de edad y hace catorce que actúa como miembro importante del partido Autonomista Nacional.

Desde sus primeros años, en la magistratura, en la prensa y en los comicios de la provincia de Tucuman, reveló los quilates de su clarísima inteligencia y el temple de sus calidades varoniles.

Carácter firme y abierto, sin reservas ni reticencias para sus amigos ni para sus adversarios, espíritu caballeresco y altivamente generoso, de aquellos que tienden noblemente la mano al adversario vencido, y con un acto de generosidad, bien acentuada, hacen el reproche al amigo inconsecuente,—el doctor Silvano Bores ha alcanzado en su provincia natal el mas alto puesto á que un hombre puede aspirar en el concepto de sus conciudadanos, á nombre de sus calidades personales.

El valeroso gefe de la revolucion del 12 de Junio de 1887, en la que gubernistas y revolucionarios se batieron veinte y seis horas consecutivas con el valor de verdaderos argentinos, es hoy quizás el amigo de sus propios adversarios de ayer, por que su conducta generosa de vencedor le conquistó vivas simpatias entre ellas, desde el mismo dia de la victoria.

Pero estas calidades, que bastan para hacer el concepto elevado de un hombre, se encuentran luminosamente complementadas en el doctor Bores, por los destellos de un talento brillante y poderoso, que ha estado siempre al servicio de las grandes cuestiones que afectan los intereses de la Nacion.

Sus trabajos anónimos de redaccion en *La Tribuna Nacional*, en la época del tratado que puso término á la cuestion de límites con Chile, trabajos que merecieron á su redactor oficial, el poeta Andrade, los mas cumplidos elogios de nuestros primeros hombres, pero cuya honra éste declinó noblemente, sacando de la reserva al verdadero autor de ellos; —su mision diplomática á Bolivia, para cuyo puesto fué sacado de la sub-secretaria de Relaciones Esteriores—mision que desempeñó con dedicacion inteligentísima, haciendo allí el mas trascendental estudio de las cuestiones sub-americanas, cuyas soluciones pueden afectar los intereses de la Nacion, que se haya hecho hasta el presente por nuestra Cancilleria; finalmente su accion prudentísima y eficaz en la solucion de un conflicto de no vieja data, con la República Oriental del Uruguay, en el cual habíase comprometido por impericia, hasta cierto punto, el decoro de la Nacion—el que fué cumplidamente salvado por el negociador confidencial Dr. Bores;—estos y otros trabajos revelan que en el Diputado por Tucuman existe la tela de un hombre de estado y el corte de un caudillo político, destinado á accion trascendental en un futuro próximo.

Estos recuerdos han sido evocados en nuestra mente al leer ayer la improvisacion brillante del doctor Bores, con motivo de la interpelacion al señor Ministro de Relaciones Esteriores en la Cámara de Diputados, sobre el estado actual de la cuestion límites con la República de Chile, improvisacion en que el distinguido diputado por Tucuman reveló su preocupacion patriótica respecto de los intereses nacionales, quizás poco estudiados, en los territorios que forman nuestras fronteras norte con las Repúblicas de Chile y Bolivia.

Las revelaciones que ha hecho el orador, de la compra por Chile al Perú de las provincias de Tacna y Arica, y de los propósitos de la primera al hacer esa adquisicion, dan á su discurso una importancia trascendental, del punto de vista de nuestra política esterior; y el doctor Bores, haciéndose eco leal de preocupaciones nacionales latentes sobre el porvenir de nuestras relaciones con Chíle, ha demostrado que su espíritu vive agitado ó preocupado de los grandes intereses que esa cuestion pudiera quizás comprometer, segun las formas ó la ocasion en que se produzca su solucion definitiva.

Escritores y muñecas

TERRENOS DEL PUERTO

Sin duda nuestro título ha hecho creer al curioso lector que encontraria en el presente artículo, el reflejo de alguna brillante imagicion donde poder distraer—un rato, al menos—la mente, de las preocupaciones y contrariedades que, por lo general, amargan nuestra vida—Mas no ha sido acertada tal suposicion porque *aquel* fué inspirado por la simple comparacion de *algunos diarios* opositores á la venta *actual* de los terrenos del Puerto, con *las muñecas* de nuestros queridos niños.

En efecto, es tal su insistencia en argumentar con temas harto refutados ya, que se nos representaban, al estender la vista sobre lo escrito al respecto, las muñequitas á que acabamos de referirnos. Estas, si se les pregunta «cómo están», apretándole suavemente el *pajoso* estómago, contestan: «*pa-pá*», «*ma-má*»; si se les agrega «qué mona eres» vuelven á contestar: «*pa-pá*», «*ma-má*» (conversaciones que forman el deleite de nuestros niños); y cosa análoga está pasando en los que defienden la *inalterabilidad* de la ley de venta de «terrenos Puerto», y la *superioridad en 6 500,000 pesos oro* de la propuesta Lumb sobre la de Madero. Se les demuestra claramente que hay conveniencia *real y positiva* para el Estado en *modificar esa Ley*, siempre que las condiciones de las que resulte sean *tales ó cuales*, y responden: «esplotacion, monopolizacion, violacion de ley»; se les demuestra numéricamente y con argumentos *indiscutibles*, que, ni son 6,500,000 pesos los que ofrece mas Lumb que Madero, ni las garantias de aquél pueden competir con las de éste, y responden: «6,500,000 pesos oro», «mejor Lumb que Madero».—Y estas contestaciones se repiten sucesivamente con gran número de signos de admiracion entre una y otra, pero.... nada mas.

No tiene, pues, nada de estraño que, al comtemplar nosotros el conjunto de lo escrito sobre la importante cuestion «Terrenos Puerto», y al pensar en que nuestra opinion es favorable, por ahora, á la propuesta Madero por considerarla *la mejor* de las presentadas, y tambien á la modificacion de la ley *en beneficio* del Estado, se nos haya representado en esa sucesion de artículos *sin esencia* con que algunos diarios vienen hace dias aburriendo á sus lectores, sin contestar los *argumentos reales* que contra ellos se hace,—las muñecas de nuestros queridos niños que lo mismo á «como estás» que á «estás muy mona» responden el obligado «*pa-pá*», «*ma-má*», haciendo sin embargo una pequeña salvedad que á los primeros no hay que apretarles el estómago: ellos se lo aprietan solos.

OBSERVATORE.

BREVES APUNTES

La última fiesta

Partieron ayer nuestros hermanos de la prensa brasilera.

Cupo al señor Paul y Angulo, prepararles una de las despedidas mas espresivas que el cariño y los mejores deseos hayan podido realizar.

Ante todo, tratándose de dar el *último adios* habia quien lo diera y con bastante efusion.

Ochocientas personas estaban reunidas, representando todos los gremios, en la Estacion Central para tomar el espreso que partia á la 1.30 conduciéndolos al Riachuelo.

En este punto, esperaba mayor cantidad de concurrentes, los cuales invadieron los seis vapores que espresamente estaban preparados, y que se revelaban, por su empavesado, ser ellos los elegidos para fiesta.

Una vez ocupados, se viajó todo el Riachuelo pudiendo nuestros huéspedes apreciar aquel mundo comercial, que lo constituyen unos novecientos buques, de los cuales pasan de cien los que nos llegan de Ultramar y que agitan y alimentan miles de almas.

Despues pasóse á tomar el lunch, elegante y abundantemente preparado con manjares suficientes para satisfacer á todos.

El señor Paul Angulo, ofreció á los huéspedes aquella fiesta, pronunciando un corto discurso que sensibilizó y satisfizo á los que le escuchaban. Hablaron tambien, por exijencia de los presentes, el señor General Mansilla, Huergo, Garcia, Cavalcanti, Paranhos, Mendia, Demerval, Dávila y Mendes Almeida.

El señor Héctor Quesada leyó un trabajo económico bien hecho y de circunstancias.

Florencio Madero, dijo algo tambien.

La familia del señor Mendes Almeida fué muy atendida por todos.

La alegria reinó durante todas las horas.

A las 5 se emprendió el viaje con los seis vapores embanderados, en direccion al *Venus* que debia conducir á nuestros amigos hasta Montevideo.

El espectáculo de los vapores caminando era muy bonito, por que el rio estaba muy tranquilo. Cuatro bandas de música iban á su bordo.

Llegado al *Venus*, fueron detenidos allí, recibiendo el último adios, cuyo honor en la palabra se nos confió.

Contestó el señor Pederneira, presente alli su digno Ministro el Baron de Alençar, que confundia con todos los amigos los abrazos de la mas tierna despedida.

Nuestros colegas, van acompañados hasta Montevideo, por la misma Comision de la Asociacion de la Prensa, compuesta de los señores Mendia, Rezabal, Roca y Moreira, presidida por el primero.

Otras muchas personas fueron con igual objeto.

FÍGARO que ha dado pruebas desde sus humildes y reducidas columnas de guardar por estos colegas profundas simpatías, cierra sus líneas, con un

—Adios!!

Municipalidad

El Boletin mensual, correspondiente al mes vencido y cuya importante publicacion está á cargo del señor Florentino Garcia, circula desde ayer.

Todo el que tiene de ver con la estadística, queda notificado.

Buena música

«J. P. Hardoy y Cª, saludan atentamente al señor. . . y tienen el honor de invitarlo á la *Matinée Musical* que tendrá lugar en su casa Florida 238, el Domingo 22 á las 2 de la tarde, en la que tomará parte el pianista señor Mário Calado».

Es ese el texto de las invitaciones que circulan entre la jente aficionada á la música.

FÍGARO, honrado con una de ellas lamenta que un compromiso anterior le prive de concurrir á tan grata audicion.

Mas banquetes

Pero siempre merecidos!

Nuestro querido amigo el Coronel Leyria, es arrastrado hoy por sus amigos queridos tambien para ofrecerle un paseo con almuerzo campestre que tendrá lugar en el precioso pueblo de Adrogué.

Las tarjetas de invitacion dan por razon el merecido ascenso de este valiente gefe.

El tren sale de Constitucion á las 10.30 a. m.

FÍGARO, honrado otra vez con esta simpática invitacion, tiene de faltar á la fuerza, puesto que como lo ha declarado tenia contraido un compromiso anterior.

Enviará un reporter con sus votos en honor de todos los concurrentes y un fuerte abrazo para el querido y meritorio soldado.

La despedida

Insertamos á continuacion la galante carta que nos ha sido dirigida por nuestros colegas fluminenses:—

«Ao ilustrado redactor do FÍGARO—Ao retirarnos nos d'esta capital, em que fomos recebidos nao como hospedes, mas como irmaos, nao podemos deixar de dar publico testemunho de nosso reconhecimento pelas constantes distinçoes que nos foram prodigalisadas.

«Sendo-nos impossivel procurar á todos aquelles á quem devemos tantos obsequios e gentilezas, para manifestarhes pessoalmente os nossos sentimentos, pedimos ao amigo que seja o nosso interprete assegurando á todos os que tao graciosamente nos alcolheram, que guardaremos indelevel a lembrança dos dias que aqui passamos, e que immorredoura será a nossa gratidao.

«Abraçando-o cordialmente, temos a honra de subscrever-nos».

De V. S. amigos sinceros e agradecidos». *Dr. Dermeval da Fonseca.—Dr. Paranhos, Pederneiras, Dr. Fernando Mendes de Almeida, Dr. Siqueira Cavalcanti.* — Buenos Aires, 21 Julio 1888.

Laboratorio de vacuna anti-rábica

Ha sido presentada á la Direccion General de la Asistencia Pública la memoria del movimiento habido en este laboratorio durante el semestre espirado el 1º del corriente.

El Dr. Davel, su inteligente Director consigna en él interesantes datos, que ponen de manifiesto la benéfica influencia que ejerce entre nosotros una reparticion de esa naturaleza, permitiendo aplicar una vacuna que indudablemente posee propiedades profilácticas. El número de personas mordidas asistidas en el Laboratorio durante ese tiempo es de 83, de las cuales 43 son de la Capital, 10 de la provincia de Buenos de Aires, 3 de Tucuman, 1 de Salta y 26 de la República Oriental. Entre ellos se cuentan 46 adultos y 37 niños menores de 15 años. La proporcion en que figuran las mujeres es considerablemente menor, pues, se han vacunado 64 hombres y solo 19 mujeres.

La estadística general de los individuos hechos refractarios á la rábia por el método pastoriano no puede ser mas satisfactorio, pues entre los 83 inoculados solo se cuenta un caso en que ella no tuvo éxito, y esta proporcion es quizás superior como curabilidad á la que presentan los laboratorios europeos.

Ascensos—Nuevos coroneles

El Senado ha prestado su acuerdo al P. E. para nombrar Gobernador del territorio de Rio Negro al coronel don Napoleon Berrauti.

Tambien prestó acuerdo para conferir el coronelato á los siguientes tenientes coroneles:

De infanteria, Dionisio Alvarez, Ramon L. Bravo, José Mª Fernandez y Cárlos Smith.

De caballeria, Angel G. Zavalla, Hilario Alzogaray y Emilio Delgado.

Y para ascender á capitanes de navío á los de fragata señores Enrique G. Harrnd y Federico Spurr.

Felicitamos á todos por su ascenso.

Todos ellos lo tienen bien merecido por sus largos años de servicios, las condiciones de pericia é inteligencia que adornan á cada uno de ellos.

La Negri

Sus compatriotas le preparan á esta simpática *diva* una funcion de gala digna de sus méritos.

Se trata de hacer antes que un beneficio una sesion musical en la que ella hará vibrar las mas puras notas del sentimiento, cantando partes de las obras en que está mejor preparada, descollando por su interpretacion correcta y admirable.

No se ha fijado el dia aún en que tenga lugar esta fiesta.

Se ha formado una comision, compuesta casi toda ella de miembros de la prensa, que patrocinará á la artista argentina, contribuyendo con sus esfuerzos á que, aparte del atractivo que ella misma ofrece, se forme un *cuadro* completo que la haga doblemente atrayente y simpática.

Probablemente tomará parte nuestro amigo y distinguido violinista, Sr. Pizzone.

El General Roca

Sus colegas del Senado le dirigieron al General Roca un telegrama de felicitacion por su cumpleaños, y éste les ha contestado en el siguiente telegrama:

Vichy, 19 de Julio.

Señor doctor Cárlos Pellegrini.

Devuelvo el afectuoso saludo que mis colegas del Senado me dirijen en el dia de mi cumpleaños.

Roca.

Baño estemporáneo

Despues del hermoso paseo hecho ayer, acompañando hasta el *Vénus* á los viageros fluminenses, *La Capital*, vaporcito del Resguardo que hacia de Capitana, debia volverse á su fondeadero de la Boca; pero como mucho de los acompañantes quisieran desembarcar en el muelle de pasageros, se hizo atracar unas lanchas de la misma reparticion que los condujera hasta allí.

Como no eran mas que dos y los *trasbordables* eran muchos, se tumultuaron todos en el portalon de *La Capital*, haciendo esfuerzos por pasar los primeros á la lancha.

Un compañero de paseo, anciano, tuvo la mala suerte de encontrar el vacio al querer pisar la banda de la lancha y se fué á fondo.

Felizmente todos los que estaban en ella pudieron tomarlo de un brazo que tenia fuera del agua y el desgraciado incidente no tuvo mas consecuencias que un susto mayúsculo y un baño intempestivo.

En Ramos Mejía

En esta bonita poblacion, sitio de recreo de nuestra *high-life*, se efectuarán hoy las fiestas postergadas del 9 de Julio.

Muchas familias se preparan á pasar un dia campestre espléndidamente divertido.

Habrá corrida de sortija, fuegos artificiales, iluminacion y hasta creemos que un baile popular.

Señor Francisco Seeber y familia

Ayer partió para Europa este distinguido amigo, acompañado de su familia.

Va en viage de recreo.

Le deseamos en el Viejo Mundo la feliz permanencia que se promete y verlo pronto de regreso al seno de su familia y de sus amigos.

Duelos en perspectiva

Se han ocupado todos los diarios de ayer de dos duelos en perspectiva, que segun ellos deben efectuarse indefectiblemente.

El primero es entre dos Coroneles de la Nacion, y el otro entre un director de diario de esta Capital y un abogado de La Plata.

Bien informados, podemos asegurar que este último no se realizará, mediante los buenos oficios hechos en este sentido por los amigos de ambos.

En cuanto al primero, aunque teníamos conocimiento de él, quisimos ser reservados no dándolo como un hecho ni aún siquiera como un rumor.

Pero nuestros colegas no nos han seguido en el ejemplo que nosotros hemos creido el mas prudente, dadas las influencias que han mediado para solucionar amistosamente el incidente que dá probabilidades de un desenlace funesto, como son siempre los duelos.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que suceda.

Merlo y Giannetti

Qué quiere decir ó significa los apellidos que nos sirven de rubro en este suelto? La respuesta es sencilla y fácil de comprenderla aunque para ello se tuviera que emplear la metáfora. En lenguaje comercial significa actividad, honradez y puntualidad; en el científico quiere decir escelente preparacion en el conocimiento de la teneduria de libros; en el social, dos escelentes personas que están dispuestas á congeniar con los innumerables clientes que los ocuparan para las diversas transacciones bursátiles ó fuera de

la Bolsa. Para el efecto, han abierto su escritorio de remates y corretajes en la calle San Martin 318, número nuevo donde recibirán órdenes. A ellos, pues, los que quieran poner en buenas manos sus intereses.

La Graciosa

El célebre compositor Pedro Beck acaba de poner en circulacion una *gavotte* para piano titulada *La Graciosa* y editada por la casa Halitzky, Rivadavia nú-mero 1316.

Hemos tenido ocasion de escucharla y hemos quedado verdaderamente complacidos. Es una escelente pieza que hará época.

Coquelin enfermo

Al regresar ayer del Lloyd Argentino, al que habia sido invitado el célebre artista á un almuerzo, se recalcó un pié al subir al bote que debia conducirlo á tierra, por cuya causa se suspendió anoche la anunciada representacion de la comedia *Les surprice du divorce*, en que Coquelin debia tomar parte.

Un cuadro al óleo

En la libreria de Escary puede verse un nuevo cuadro al óleo obra del artista argentino Martin Malhao, el cual lo va á someter al exámen del Congreso junto con algunos otros trabajos á fin de que el Congreso decida si hay ó no lugar para que el autor vaya á Europa para perfeccionar sus estudios.

Nosotros creemos que Malharro merece ser estimulado, pues tiene talento natural y es trabajador como pocos artistas.

El cuadro que motiva estas líneas representa un episodio nacional: el buque *Patagonia* de la armada argentina—no el *Patagonia* actual sino otro que existió allá por el año 1817 y que dió la vuelta al mundo.

El pintor no teniendo á su disposicion modelo de ese buque tuvo que trabajar un poco á tientas. Sin embargo le dieron muy buenas indicaciones el doctor Carranza yel capitan Barilari.

En fin, pueden los *amateurs* entrar á la libreria de referencia y darse cuenta por sus propios ojos del mérito de la obra, que revela indudablemente una vocacion bien marcada digna de ser estudiada.

El diputado señor Ramos Mejia patrocinará en el Congreso la solicitud de Malharro y nos consta que hablará con elocuencia persuasiva, pues él está bien convencido de que su protegido merece la ayuda del gobierno.

En honor de los brasileros

Algunos amigos nos pidieron anoche que publicáramos el precioso discurso que pronunció en el banquete dado por nuestros colegas, el señor Solano Alvarez.

Accedemos con placer:

SEÑORES REPRESENTANTES DE LA PRENSA DEL BRASIL

Señores:

El menos conocido y el mas humilde de los representantes de la prensa argentina, se anima solicitar vuestra benevolencia para mezclar su voz á la de los distinguidos y elocuentes oradores que le han precedido en la palabra, y comunicaros los sentimientos que en estos momentos impresionan su espíritu y hacen latir fuertemente su corazon ante el espectáculo sublime de esta noble fiesta que vincula y estrecha las buenas relaciones de las dos naciones mas poderosas de la América del Sud.

Mas, yo no puedo, señores, mencionar la liberacion de la esclavatura en el Brasil sin recordar el nombre respetado del eminente estadista Visconde Do Rio Branco, sostenedor consciente de la idea, y á quien le cupo la iniciativa y sancion en el gobierno, de la ley de libertad de vientres. Porque si bien no tuvo la fortuna de hacerse conducir moribundo en una silla de mano como el Ministro Chatan al recinto del Parlamento para hacer triunfar en su presencia la gran obra del cual dependia la salvacion del Imperio—D. José María da SilvaParanhos será siempre el precursor glorioso que hizo viable el magno pensamiento, al que dedicó sus esfuerzos patrióticos, en la legislatura, la prensa y los gabinetes.

Su nombre debe vivir inscrito al lado de los apóstoles que obtuvieron la victoria definitiva.

El gran acontecimiento del vecino Imperio ha conmovido profundamente á la Europa y la América enteras—ha devuelto la vida y la salud á su viejo y querido Emperador, que exánime y sin fuerzas iba ya á abandonar el mundo de los vivos—se han celebrado grandes fiestas, ovaciones y festejos, en testimonio de aprobacion y regocijo—ha motivado las felicitaciones de todos los poderes de la tierra, desde el Santo Pontífice y Emperadores hasta los Presidentes y humildes centros de poblacion de regiones apartadas del continente, porque se trataba de una cuestion trascendental de vida ó muerte para la civilizacion americana—era el planteamiento de la columna miliaria que anunciará á las edades venideras los ciclos de la última etapa revolucionaria que cimentó por siempre la libertad ó la justicia en la patria de don Pedro de Braganza.

Pero estas manifestaciones de cordialidad y simpatía hácia la nacion brasilera redimida de la esclavatura—de esa esclavatura que á manera de sombra ponzoñosa heria su altiva frente—en ninguna parte tuvo repercusion ni acojida mas entusiasta que en el corazon del pueblo argentino, que despues de treinta y tantos dias de haber trascurrido el imponente meeting—aún escuchamos las fraternales aclamaciones de aprobacion en esta hermosa fiesta del cariño y la amistad.

¿No os parece, señores, que esta delicada sensibilidad, esta intensidad estremosa en el sentir, tanto de la República Argentina como tambien de la Nacion brasilera para comprender y apreciar recíprocamente sus dolores y sus alegrías, sea un indicio seguro, elocuente de la conveniencia presentida por el buen sentido de ambos pueblos—de que su prosperidad, bienestar y engrandecimiento ilimitados, depende de una alianza indisoluble entre ambas naciones?

Señores:

Si los descubrimientos portentosos acaudalados en sus anales no fueran suficiente al siglo XIX—le bastaria haber visto á Benjamin Franklin «arrancar el rayo á los dioses y el cetro á los tiranos», y á la princesa regente del Brasil romper el último grillete que encadenaba la esclavitud en sus dominios para que fuera el mas grande de los siglos.

Señores: Quiero haceros notar una circunstancia singular que guarda analogia y correlacion providenciales en la historia americana.

Al esfuerzo soberano y alto juicio de una mujer coronada debió Colon el descubrimiento de la América vírgen y libre—y despues de tres siglos de fecunda existencia, mediante otra mujer coronada ha conseguido la estirpacion de la esclavitud la América civilizada y cristiana!

Cuentan los viajeros que han surcado el mar Atlántico—que al aproximarse á las costas del Brasil creen percibir en la silueta del *Corcovado* la fisonomia bondadosa y plácida del Emperador don Pedro; y yo digo entonces, señores, que de hoy en adelante los que visiten la pintoresca bahia de Rio Janeiro podrán saludar en el cerro granítico plantada por mano de la naturaleza, á la efigie viviente de don Pedro de Alcántara, cuya memoria se trasmitirá al través de los siglos mientras los 14 millones de habitantes sustenten con su actividad y su génio los cimientos del Imperio.

Señores: Yo hago votos en presencia de los ilustrados representantes de la prensa fluminense,—porque las buenas relaciones entre el pueblo y gobierno argentino y el del Brasil sean tan duraderas, como la memoria de don Pedro II en la conciencia del pueblo brasilero.

Los teatros esta noche

Colon—Con el concurso de la Novelli y Tamagno, se pondrá en escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, titulada *El Profeta*.

Politeama—Por segunda vez durante la temporada se dará el drama en cinco actos de Alejandro Dumas, hijo, titulado *La Dama de las Camelias*. Los roles principales en este drama social de primer fuerza entre los dramas, estarán á cargo de Coquelin y Jane Hading. El espectáculo será á pedir de boca dado el autor de la obra y los actores.

Nacional—Se pondrán en escena las piezas siguientes: por última vez la comedia en tres actos titulada *Por él y por mí*, y el aplaudido pasillo cómico-lírico en un acto, *Bola 30*.

San Martin—Dará dos funciones: la primera tendrá principio á las dos de la tarde y la segunda á las ocho y media de la noche. En la funcion que se dará de tarde se pondrá en escena la zarzuela titulada *El siglo que viene*. Por la noche, y ésta de abono, *Los comediantes de antaño*.

Variedades—Se pone en escena, otra vez, *Le pont des Soupirs*. Habrá baile al final del espectáculo.

Prado—Grandes romerias españolas y ascencion del globo *Albastro* dirijido por el capitan Sanz. Que no se quede en tierra son nuestros deseos.

Pasatiempo—Sorprendentes ejercicios de equilibrios y gran entrada por el clown.

Pabellon General Mitre—El payaso Alarcon se presentará á la pista con nuevos y dificiles ejercicios de salon.

Circo Universal—Debut de los nuevos artistas recien llegados del Brasil.

TELEGRAMAS

Tucuman 20

Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Urgente—Llegó el estafetero Llovers sin una sola pieza de correspondencia de Buenos Aires y Rosario. Dice haberse quemado totalmente en la Estacion San Pedro el wagon donde ésta venia, no pudiendo salvar nada. El Administrador de Correos de San Pedro, donde esto sucedió, certifica lo ocurrido. Para ésta, Salta y Jujuy no llegó ninguna balija.

Esto sucedió á las 3.30 a. m. de la madrugada de hoy, en momentos que el tren tomaba agua en la bomba de la citada estacion.

Me dirijo al gefe de San Pedro pidiéndole datos al respecto, á fin de organizar el correspondiente sumario y elevarlo á esa Direccion.

Edo. 16° Dto.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del señor Cambacérés

Celebró sesion esta Cámara á las tres de la tarde dándose cuenta de los siguientes asuntos:

Mensage del P. E. abriendo un crédito al Departamento de Guerra por 365,518 para pago de liquidacion.

El senador Baibiene solicita licencia para faltar á varias sesiones. Se acordó sobre tablas.

DESPACHO DE COMISION

La de Hacienda se ha espedido en el proyecto en revision sobre la introduccion libre de derechos de los materiales que se introduzcan para las aguas corrientes del Paraná.

—La misma abriendo un crédito al Departamento de Marina por valor de 245,699 pesos para gastos atrasados.

La misma abriendo un crédito al Departamento de Relaciones por valor de 110,000 pesos para pago de diferencias de cambio en el cuerpo diplomático.

La del interior autorizando al P. E. para invertir 50,000 en la construccion ó adquisicion de un edificio para correos y telégrafos en el Paraná.

La de Guerra en la solicitud de doña Rosa L. de Bonifacio pidiendo pension.

Formarán éstas la órden del dia próximo.

ÓRDEN DEL DIA

Se dá lectura del proyecto acordando al ciudadano D. Sinforoso Alcorta, la suma de 30.000 pesos como recompensa por servicios prestados á la República en el Paraguay.

Informa el Sr. Baltoré. Los servicios prestados por el Sr. Alcorta datan de los años 1874 hasta 1876, servicios que fueron tan importantes y tan eficaces, que el Sr. Alcorta recibió en distintas ocasiones honrosos testimonios. Ha sido tambien cónsul de esta República en el Paraguay, habiendo perdido todos los negocios por atender los intereses de la República.

Se vota y es aprobado sin discusion.

CRÉDITO ESTRAORDINARIO

El segundo asunto era el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 895,454.62 en el pago de los haberes devengados el personal técnico que fué empleado en el servicio sanitario del Interior y en el racionamiento de los cuarentenarios del Lazareto de Martin Garcia durante el corriente año.

Prévio informe del Sr. Perez se aprueba sin discusion.

CONSTRUCCION DE UN CANAL

Proyecto de ley

Art. 1° Concédese á los señores Antonio Garcia y C° el derecho de abrir y esplotar á su costa un canal en la isla de su propiedad frente á la ciudad del Uruguay, con sujecion al plano presentado y á las siguientes bases:

1° El canal deberá tener sesenta (60) metros de ancho en la parte superior y treinta y cinco (35) metros en el fondo y la profundidad de dos metros cincuenta centímetros contados desde el fondo hasta el nivel mas bajo de las aguas.

2° Los empresarios construirán en las bocas de entrada y salida del canal las obras necesarias para su defensa y conservacion.

3° Los empresarios deberán presentar al Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses siguientes de esta concesion, el proyecto completo de las obras á construir, con los planos generales de detalle y la memoria descriptiva correspondiente.

4° Aprobado el proyecto y planos, deberán comenzar la obra á los seis meses siguientes, debiendo terminarla á los doce meses posteriores.

5° Los empresarios podrán cobrar á las embarciones que voluntariamente transitaran por el canal, un derecho de parage que será fijada por la empresa de acuerdo con el Poder Ejecutivo, y que en ningun caso escederá de tres centavos por tonelada para los buques de vela y vapor de mas de diez de registro. Los buques que no escedan de diez toneladas de registro, no pagarán más de veinte centavos por cada pasage. Las tarifas serán revisadas anualmente por el Poder Ejecutivo.

6° Los buques de la Nacion podrán transitar por el canal sin pagar derecho alguno.

Art. 2° La presente concesion durará cincuenta años, debiendo quedar el canal y obras anexas á beneficio de la nacion, vencido este término.

Art. 3° El Gobierno se reserva la facultad de espropiar en cualquier tiempo, abonando á los concesionarios el costo de la obra con mas el 20 o|o.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Informa el señor Zapata. Dice que á la empresa queda el privilegio esclusivo, para que no se construyera durante la concesion obra análoga á la que proponian, pretension que repugna á la Comision desde el primer momento, pero en el interés de que esta obra benéfica para los intereses en general se llevase á efecto, llamó á su seno al empresario.

Este convino entonces en que haria á su costo el mencionado en su propia isla y sin privilegio, pudiendo espropiarlo el Gobierno cuando lo crea necesario pagando mas el costo, 20 o|o del capital, quedando en caso contrario cuando reciba el plazo de la concesion, el mencionado canal de propiedad de la Nacion.

En seguida se aprueba el proyecto tal cual lo publicamos.

LA VENTA DE TIERRAS NACIONALES EN SANTA-FÉ

Entra en discusion el proyecto por el que se autoriza el P. E. para vender en remate público varias propiedades nacionales en el Rosario, asunto que ya conocen nuestros lectores por haberse discutido estensamente en la Cámara de Diputados.

Fué atacado el proyecto por el Sr. Pizarro, en lo que se refiere á la propiedad embargada, que segun él era de la Nacion, y ahora por esta ley trataba el Gobierno de devolverla.

Dice que esta es una duracion simulada, so pretesto de un acto legal.

Dice que es una propiedad nacional, dado que el Gobierno habia hasta ahora ejercido el dominio de propietario.

El Sr. Derqui, miembro informante de la Comision, sostiene el despacho de la misma y despues de un breve debate se sancionó, tal cual habia venido de la otra Cámara.

En la sesion secreta se prestó acuerdo al P. E. para hacer los nombramientos que publicamos en otro lugar.

INFORMACION LOCAL

Se han hecho ayer los siguientes nombramientos por el Gobierno Nacional:

Oficial inspector del Departamento de Policia de la Capital, Pedro Peralta; oficial escribiente del mismo Departamento, Waldino Molina; auxiliar de la oficina de franqueo de la Direccion General de Correos José Santiago O'Donnell, id de la oficina de espedicion al interior, Manuel Perez.

—

Varios vecinos de la Cruz del Eje (Córdoba) se han presentado al Gobierno, solicitando la rectificacion de la línea de Dean Funes á Chilecito, por ser mas conveniente á los intereses de esa localidad.

Por el P. E. se promulgó ayer la ley que autoriza la inversion de 100,000 pesos en la creacion en la ciudad de Mendoza de un monumento conmemorativo de las campañas del ejército de los Andes, organizado en esa ciudad por el general José de San Martin; y la que prohibe la introduccion de animales de cualquier especie al ganado, que adolezcan de enfermedad contagiosa ó que tengan vicios orgánicos hereditarios.

—

La Administracion de Rentas de Concordia ha solicitado del Ministerio de Hacienda se le autorice á invertir hasta la suma de 66,000 pesos m|n. en las obras que sean necesarias practicar en el edificio ocupado por el Resguardo de Federacion.

—

Los contratistas de las obras que se ejecutan en la casa de Gobierno, Sres. Stremitz y Ca. han solicitado se les mande abonar la suma de 61,930.05 pesos que importan el certificado núm. 16 de las obras practicadas.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha dictado un decreto mandando abonar á los contratistas de las obras que se practican en el Manicomio de Mujeres, la suma de 4533 pesos m|n. que importan los trabajos ejecutados desde el 22 de Mayo hasta la fecha.

—

El ingeniero señor Bredereck ha presentado al Gobierno los planos que ha levantado de la estacion Miraflores situada en el kilómetro 46, 700 metros de la via férrea de Chumbicha á Catamarca demostrando la posicion de las alcantarillas en las cuatro acequias que cruzan los terrenos de la estacion.

—

Se ha dispuesto por el Gobierno Nacional que la inspeccion de obras arquitectónicas formule el plano y presupuesto para la construccion del edificio destinado á las oficinas del Departamento de Obras Públicas.

—

La Comision de Culto y Beneficencia del Paraná, ha presentado al Ministerio del Culto las cuentas de las obras ejecutadas en el templo de Gualeguaychú, que ascienden á la suma de 15.620,59 pesos moneda nacional, con objeto de que se le mande abonar la subvencion acordada á ese templo.

—

La Comision Directiva de la Sociedad Geográfica, ha aceptado como socios activos á los doctores Francisco B. Astigueta, Julio V. Villafañe y los señores José Costas, Teófilo Saa, Ramon Ballesteros y Florentino Ameghino.

—

Se ha mandado estender por el Ministerio del Interior el diploma de práctico al súbdito aleman Wilhelm Sohiel, por haber rendido satisfactoriamente el correspondiente exámen.

—

Nos escriben de Santa Fé que muy pronto se empezarán los trabajos en Reconquista del ferro-carril que va á unirla con la capital de aquella provincia, lo cual le producirá grandes beneficios, porque recibirá nuevos impulsos dicha ciudad.

Prepáranse en Montevideo grandes festejos para celebrar el próximo 25 de Agosto, fiesta patria.

Las fiestas tienen el doble objeto de conmemorar la fecha histórica y brindar á los Representantes especiales de las naciones de Sud-América, que empezarán ese dia los trabajos del Congreso de Derecho Internacional, con los gratos espectáculos de una gran solemnidad patriótica, serán brillantes á juzgar por algunos detalles que de ellas tenemos.

La decoracion de la plaza Matriz será fastuosa así que las de la calle Sarandí y plaza Independencia cuyo amplio espacio será convertido en una especie de exposicion Oriental con pabellones, kioskos, estátuas, candelabros y otros adornos que serán de forma y estilos lo mas vário, japoneses, chinos, turcos, moriscos, indios, etc. Las estátuas estarán en número de cien, mayores que el tamaño natural, y se levantarán en la entrada y estremos de la plaza varios elefantes de colosales dimensiones.

En esta plaza se quemarán en la noche del mencionado dia nuevos y vistosos fuegos de artificio, y por la tarde se cantará el Himno Oriental por los alumnos de las escuelas públicas en un tablado construido al efecto.

La calle 18 de Julio, hasta la Plaza Cagancha será convertida en la *Via de la Gloria*, dedicada á los Treinta y Tres—Se decorará con espléndidos adornos de curiosa combinacion. La alegórica *Via de la Gloria* conducirá al *Ara de la Libertad* simbolizada en la plaza Cagancha por la estátua de la libertad á cuyos piés estarán las estátuas de Artigas y Lavalleja. En la plaza Cagancha se levantarán varios arcos y monumentos de especial forma y tamaño.

Se calcula que las calles serán iluminadas por mas de 30,000 luces de varias formas y colores á mas de las de gas.

Prometen, pues, dichas fiestas ser muy solemnes y espléndidas.

—

Por haber presentado ayer el Senado el respectivo acuerdo fueron firmados por el Gobierno Nacional los nombramientos de coroneles de que damos cuenta en la seccion respectiva.

—

La Memoria del Ministerio de Obras Públicas de La Plata consigna que aparte de las líneas férreas, cuya construccion ha sido concedida, penden actualmente de la resolucion gubernativa y se encuentran en tramitacion las siguientes:

1° Línea interprovincial de Bahia Blanca á Rio IV.

2° Línea del Tandil á La Plata y á la capital federal, con otra de Dolores al Azul.

3° Extension de las líneas actuales del ferrocarril del Sud, de Mar Chiquita á Necochea, de San Vicente al Tandil pasando por Las Flores, de Tres Arroyos á Bahia Blanca y de

Trenque-Lauquen á Pigüé por Guaminí y Carhué.

4ª Línea de Guaminí á Pigüé.

5ª Línea de la Plata y Bahia Blanca por Ajó, Mar Chiquita y Tres Arroyos, y otra entre los mismos puntos por Rauch.

6ª Linea de San Pedro á Mar del Plata por Arrecifes, Salto, Chacabuco, Azul, Tandil y Balcarce y ramal del Tandil á Necochea.

7ª Línea del Pergamino á Colon.

8ª Línea entre Arbolito, Balcarce y Necochea.

9ª Línea de las Heras á Necochea.

10 Línea de La Plata á Chivilcoy y 25 de Mayo.

11 Línea de La Plata á 9 de Julio.

Otros pequeños ramales ó desvios han sido solicitados al P. E. entre ellos el del Tandil á la Sierra de los Leones, un desvio de la línea en Olavurria y un desvio en Sierras Bayas y en Pigüé.

SECCION AMENA

Las amigas

Hé aquí una *reunion* de amigas.

Las unas á las otras alaban sus *prendidos* ó adornos.

Se besan.

Se dicen las espresiones mas cariñosas.

Vedlas;—Parecen una bandada de palomas sin hiel.

Se separan en grupos de dos ó tres.

Escuchemos.

No ois?

Esta se burla de *aquella*.

Aquella satiriza á *esta*.

Oigamos:

—Ché, Manolita, pero, ¿has visto qué muchacha zonza es Pepa?

Manuelita, haciendo un mohin de desprecio.

—Es una *guaranguita*.

—Tan mal que se viste.

—Y se peina horriblemente.

—Y no te digo nada lo pintada que vá.

—Parece una máscara su cara.

—

—Pero no te rías tanto....

—Si no he visto muchacha mas *guasa* que esa.

—Qué te ha hecho?

—Pero... ¡qué potro!

—Qué te ha dicho?

—No debian admitirla....

—Ah! sí, tienes razon. Figúrate que esa *chafalota* ha querido quitarme...

—Algun *camote?*

—Sí, una *temporada...*

—¿Quién es él?

—Él? . . No te lo digo, porque tú lo conoces. . . (Es su novio).

—Nó! (Sí se figurará esta *pava* que á mi me engaña.) Pero siendo amigas íntimas, no debias tener secretos para mí.

—Pues es. . .

—Ah! sí . . (Qué infame! . . Y dice que es mi amiga! . .)

—Te prevengo que yo le huyo. . . (Si creerá esta nécia compararse conmigo!..)

—Y á mi que me importa! (Ya le diré yo lo que tú eres.)

—Pero qué linda estás hoy! (Parece un escuerzo.)

—

—Te has fijado en lo pretenciosa que es Manuela?

—Sí, siempre mira á todos con desprecio.

—Como si ella fuera. . .

—Si *vos* supieras lo que tatita decia ayer de su familia!

—Qué decia?...

—Tantas cosas... No son trigo limpio...

—Y quien la oye hablar...

—Ayer decia que su vestido tórtola está mejor adornado que el tuyo.

—Sí?

—(Qué rabie).

—Como si yo no pudiera tener mejores vestidos que ella; por lo menos, comprados con mejor dinero....

—(Lo que tú tienes es mas orgullo, vanidosa).

—

—Vas esta noche al baile?

—Sí.

—Y qué vestido llevarás?

—El azul turquí con blondas blancas.

—Sí? Qué bonito! Y como te sienta! (Con ese vestido vá á todos los bailes).

—Y? Siempre tienes amores con aquel jóven?

—Sí.

—Me parece poco espiritual. . . .

—Yo creo que tiene una conversacion agradable.

—Sus amigos dicen que no tiene talento.

—Para ellos...

—Que es un pobreton...

—Puede ser.

—Sin porvenir.

—Tambien puede ser...

—Lo ví ayer hablando muy íntimamente con Goyita...

—Y que hable...

—Su figura... no me negarás que es vulgar, *ché!*

—No tanto...

—Se conoce que lo quieres.

—Nó... (Te crees que no sé que deseas quitármelo).

—Ya sabes que lo digo por tu interés. . .

—Sí, Hortensia, ya se que tú me quieres mucho!. . .

—

Eran dos amigas íntimas; pero *intimas*, casi dos hermanas, al estremo que las dos estaban enamoradas de un mismo hombre.

Eso no importaba para que cada cual hablase *demonios* á cada cual, del *candidato*.

Una de las dos fué la afortunada.

El *candidato* tragó el anzuelo, y. . .

El dia antes de la boda, la otra, al felicitar con grandes cariños á su amiga íntima, la decia:

—Vas á ser feliz, Herminia; pero no tanto.

—Porqué, Florita?

—En fin, Dios quiera que siente la cabeza. Los amigos dicen que es tan calavera...

—Sí?

—Y que aún *conserva* algunas queridas...

—Flora!

—Anoche decian en casa de... que iba á derrochar tu dinero y que despues te abandonaría. Pero yo no creo nada de eso... En fin, que seas feliz, *querida hermana*.

Y en seguida pasó revista al ajuar de novia y á los regalos y al arreglo de la casa *deshaciéndose* en admiraciones, teniendo para cada cosa un elogio y un beso para su amiga íntima.

Cuando las otras amigas íntimas, que aún no habian ido á darle á Herminia sus felicitaciones, le preguntaron á Hortensia:

—Qué! muchachas,—contestó ésta con burla,—allí no se ven sino *caches* y antiguallas... ¡Pura chafalonia!...

—Já, já, já!...

—Pobre Herminia!

—Bien merecido lo tiene por altanera!

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	282,990 á 152.80, 90, 153, 152.80, 90, 80.
23 Julio	62,500 á 153, 152.80, 50, 80.
30 Julio	20,000 á 152.
31 Julio	450,000 á 151.80, 70, 50, 20, 40, 50, 80, 152, 151.80, 60.
31 Agosto	170,000 á 150.30, 150, 149.50, 150.50, 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	5,500 á 82.50.
Id	L	42,900 á 82.50, 60, 50, 40.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	43,800 á 86.50, 80.

Banco Nacional

Al contado	200 acc. á 255, 256.50.
31 Julio	1000 acc. á 258, 259, 258.50.
31 Agosto	800 acc. 261.50, 262.50, 263.

Banco Constructor

Al contado	300 acc. á 100, 97, 98.
Id	100 cert. (30 o/o pago) á 36.

SEGUNDA RUEDA

Oro

23 Julio	149,082 á 152.70, 50, 30, 70, 80, 153.
28 Julio	30,000 á 151.70, 80.
31 Julio	190,000 á 151.50, 151, 151.50, 70.
31 Agosto	250,000 á 150, 149.80, 70, 50, 20, 150, 149.50, 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

13 Julio	J	44,600 á 92.40, 50.
Id	L	14,000 á 82.30, 40, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

23 Julio	C	10,000 á 86.70, 87.

Banco Nacional

31 Julio	600 acc. á 259, 258.
31 Agosto	1300 acc. 263.50, 263.

Banco Constructor

23 Julio	400 acc. á 98, 97, 96.
Id	100 cert. (30 o/o p.) á 36.

Muelle de Catalinas

31 Julio	200 acc. á 165, 166.

Banco Francés

23 Julio	100 acc. á 94.

Previsora

23 Julio	17 acc. á 230.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 20 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	18651 88	84997 96
Exportacion		51 90
Almacenaje y Eslingaje		—
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		521 33
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		145 90
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1078 48
Idem de Arqueos		—
	18651 88	86795 57
HABER		
Tesoreria Nacional	18651 88	86795 57
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m/n. 1,664,279.37.

V° B°
Gutierrez.

Telegrama de la Bolsa

Londres, 21—Se lanzaron hoy 1.000,000 de libras del emprestito de Rosario al tipo de 103 o/o.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 21—Sin entradas.

Sale *Minerva*.

Acciones del Banco Nacional á 129 Banco Italiano á la par, Banco Español á 102.

La Bolsa ha recibido hoy de sus corresponsales los telegramas siguientes:

Londres, 20.—Descuento del Banco á 2 1/2, barras de plata 42 1/8 á 42 5/8, consolidados 102 1/2, billetes de tesoreria (9 o/o) de 95 1/2 á 95 5/8, id id 1885, á 97, id id 1870, á 103, id id de 1882, de 102 á 102 1/4, cambio sobre Paris á 25, 29, se han embarcado 600,000 libras esterlinas para el Rio de la Plata.

Liverpool, 20,—Cueros de novillos salados livianos á 4 1/2 id id pesados á 5, huesos para cargamentos á 4, 12, 16, ceniza id id 4, cuero de potro salados á 12, 3, sebo vacuno á 24, id carnero 23.6, semilla de lino á 38.9, trigo del Rio de la Plata 63.4.

Amberes, 20—Cueros novillos salados buenos á 48.50, id id pesados á 48, trigo del Rio de la Plata á 16.75, maíz id id á 14.25.

Havre, 20—Terminaron los remates de lanas del Rio de la Plata á precios mas bajos (1.25) habiendose vendido 400 fardos.

New York 20—Cueros secos de Buenos Aires (21 1/24 kilos) á 0.16, id becerros (10 á 13 kilos) á 0.13, huesos (por cargamentos) á 20, cenizas (id id) á 17.50.

La Habana 20—Tasajo á 14.

MARINA

Diversos

El vapor aleman «Belgrano» saldrá el 24 para Hamburgo y escalas con carga de frutos del país.

El vapor «San Martin» salió anoche para Londres con carga de carnes congeladas.

El vapor «Maskelyne» saldrá hoy para Amberes con carga general de frutos del país.

El vapor «Stamboul» saldrá hoy para Mar'ella y Génova.

El vapor «Archimedes» saldrá hoy para Génova y Nápoles.

El vapor inglés «Rosarian» de la línea Allan, llegará el lúnes, con cargamento general de Glascow, Liverpool y Havre.

El vapor «Pascal» llegó ayer procedente de Amberes y Liverpool con cargamento á Boadle. Este vapor entrará á la Boca para efectuar sus operaciones de carga y descarga.

—Espérase hoy en el puerto de Montevideo el vapor inglés «Zárate» en viage de Lóndres para esa.

—Están detenidos en la barra de Martin Garcia por falta de agua los vapores:

«Rubens» en viage de las Palmas con carnes congeladas.

«Arago» en viage á Rosario con carga de tránsito, procedente de Liverpool.

El vapor «Drisden» salió ayer de Liverpool para esa trayendo á su bordo 300,000 libras esterlinas para el Banco Nacional.

—Espéranse hoy en Montevideo los vapores:

«Olbers» en viage de Amberes para esa.

«Oyanus» en viage de Liverpool con cargamento general á W. Samson.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares estacion matadero 0.35. id de estacion consumo 0.28 á 31, id lanares desechos 0.19 á 22, cueros pelados consumo 0.17 1/2 á 18, id id epidemia 0.09 á 11, id vacuno campo 3.70 á 75, cerca de potro 5.98 á 6.05, cueros de potro 1.85, id de nutria 0.60 á 75, maiz morocho con bolsa 3.28 á 40, id amarillo id id 3.12 á 25. trigo Salado sin bolsa 4, pasto pesos 25 á 29.

Entradas 127 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Badad, Casey, Gonzalez, Molares, Marcoartú y Ojea.

Mercado Constitucion

Entradas 86 wagones y ventas de cueros lanares estacion consumo 0 33 á 34 1/2, id id pelados id 0.19 á 20 1/2, id id estacion desecho 0.24, id id id 0.24, id vacunos campo 3.75 á 87, id de corderitos á 0.88 á 97, id nonatos 1.60, id nutria 0.72 1/2, id becerro 3, cerda potro 6.40 á 7.10, pasto 24 á 26.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el domingo 22 de Julio—49 funcion de abono, con la ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer IL PROFETA desempeñada por los artistas señoras Giulia Novelli, Giuseppina Buti. señores Francesco Tamagno, Eugenio Larrain, Ettore Marcassa, Napoleone Limonta.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el domingo 22 de Julio, el drama en 5 actos LA DAME AUX CAMELIAS.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Domingo 22 de Julio—Se pondrá en escena la comedia en 3 actos POR EL Y POR MI y el pasillo lírico BOLA 30.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 22—Por la tarde. EL SIGLO QUE VIENE y por la noche LOS COMEDIANTES DE ANTAÑO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 22—LE PONT DES SOUPIRS con baile.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUYET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José Garcia y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

AVISOS GENERALES

Servicio militar—LA ITALO-ARGENTINA, COMPAÑIA AUTORIZADA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS-FLUVIALES VIDA Y ACCIDENTES—OFICINAS PROVISORIAS: DEFENSA 140 n/n.

La Direccion General de la Compañia determinó prorogar hasta el miércoles 25 del corriente el tiempo útil para el seguro *contra el servicio militar*, mediante el pago de la cuota única de 30 (treinta) pesos.

La Compañia garante á cada asegurado la exencion absoluta del servicio, si fuera sorteado para prestarlo.

El Exmo. Gobierno de la Nacion ha decretado que el sorteo se verifique el Domingo 29 del corriente.

No confundir esta Compañia con otras empresas.

La Italo-Argentina sino alcanzaren las cuotas que cobra para este seguro, responde con todos sus bienes el compromiso que contrae para con sus asegurados, á los cuales entrega una póliza en debida forma, cuyas condiciones claras y liberales son una garantia para todos.

El seguro es una operacion sumamente ventajosa, mas vale desembolsar 30 pesos, que el esponerse á perder 250.

A los interesados se les recomienda asegurarse, para poderlos despachar á todos sin escepcion y sin la demora que forzosamente acarrearia la demasiada aglomeracion de enrolados en los últimos dias.

Directorio:—Presidente, Antonio Carboni; Vice-Presidente, José Fernandez; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Emilio Dentone.—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Fúnes, Torcuatto Mattaldi, Marcos Gorostarzu.—Suplentes:—Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector general, José M. Buyo: Gerente, Alfonso Spandri. Jl. 22 v. 26 Jl.

Se alquila la importantísima casita á estilo inglés á media cuadra del palacio del doctor Juarez Celman calle 25 de Mayo 373, antiguo, entre Tucuman y Viamonte. Ocurrir al lado, 367, preguntar por el encargado. jl 21 v24

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jl 17 v26

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario. Jl 11 v 22

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o/o á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital — IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasía. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

---

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1I2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 22 de Julio, aunque llueva, á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v 22

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle Gallo frente E, entre una calle nueva y Santa Fé, formando esquina á la primera, ó sea á la que se denomina Güemes: dista 100 varas del boulevard Santa Fé. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. El domingo 22 de Julio aunque llueva, á las 2 1I2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v22

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.* jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.* jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.	
» «Rivadavia»	» Mártes.	
» «Júpiter»	» Miércoles	
» «Eolo»	» Juéves	

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
» «Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

EDICTOS

CIVILES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, don Julio y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

---

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

M. G. Armesto y Ca.

Judicial—En la calle de Pozos núm. 353, viejo. De un carro con caballos y arreos correspondientes. El domingo 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á su venta con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital, Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros M. G. Armesto y Ca., han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en remate de un carro con dos caballos y guarniciones correspondientes, como pertenecientes al juicio seguido por D. Francisco Chantada contra D. Juan Iglesias.—Buenos Aires, Julio 14 de 1888.—*A. F. Acosta*, secretario.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del mismo señor Juez y en el local arriba designado, una cantidad de muebles y ropas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Suarez. Por datos Salta 841, nuevo. N. 127 jl 18v22

POR LOS MISMOS

Judicial—En la calle de Pozos 253, el Domingo 22 á las doce. Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 10 de la Capital procederemos á vender una cantidad de artículos de talabarteria perteneciente al concurso de D. Alberto Berroso. N. 129 jl 21 v22.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1I2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills., que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1I8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1I8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc., todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl